

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G06381891 SINDICATO PROFESORADO EXTREMEÑO

Dirección: Avenida DE EUROPA, Bloque: 5, Piso: E, Puerta: C

Badajoz 06004 (Badajoz-España)

Teléfono de contacto: 605265589

Correo electrónico: badajoz1@sindicatopide.org

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00021060068
Fecha y hora de presentación: 18/10/2021 16:47:16
Fecha y hora de registro: 18/10/2021 16:47:16
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A11016235 - Consejería de Educación y Empleo
Organismo raíz: A11002926 - Junta de Extremadura
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Registro_Consejera_Educación_falta_personal_informático

Expone: Que el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) ha puesto en conocimiento de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, así como de la Secretaría General de Educación de Mérida, la falta de personal informático en diversos centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura, entre los que se encuentran cuatro centros de profesores y recursos: CPR Caminomorisco, CPR Coria, CPR Navalmoral de la Mata y CPR Jerez de los Caballeros, así como el IES Parque de Monfragüe de Plasencia.

Que la falta de personal técnico informático genera un déficit enorme en los centros de profesores y recursos, porque no pueden atender los problemas informáticos de los centros públicos de su zona (Valle del Alagón, Hurdés, Gata, Campo Arañuelo, Jara, Ibores, Sierra Suroeste de Badajoz...), que son muy numerosos y con pocos recursos, algunos de los cuales, no pueden utilizar ni siquiera pizarras digitales, tablets y otras herramientas tecnológicas, debido a que no están calibradas o su puesta a punto o actualización no puede ser realizada al no contar con personal para este fin.

Que en el IES Parque de Monfragüe de Plasencia, se están paralizando proyectos de innovación educativa, así como el uso de las nuevas tecnologías en el aula, ya que no se cuenta con dicho personal, e, incluso, se tiene que externalizar, en ocasiones, el trabajo informático a alguna empresa privada, puesto que, de lo contrario, no se podrían llevar a cabo las labores docentes en el ámbito de la Educación Tecnológica, sin personal para llevarlo a cabo.

Que este personal es competencia de Función Pública, pero afecta directamente a los centros educativos, al alumnado y a los docentes de la educación pública extremeña de colegios e institutos de zonas rurales.

Que desde la Consejería siempre se aboga públicamente por la defensa de la Escuela Rural Extremeña, si bien, con situaciones como esta, no se predica con el ejemplo, ni mucho menos.

Que existen docentes que están "arreglando" problemas informáticos de buena voluntad, porque saben hacerlo y por compañerismo, si bien ven como su trabajo docente se ve incrementado por el no docente, realizando labores que no son inherentes a su puesto de trabajo y repercutiendo esta sobrecarga laboral en su vida personal y su salud.

Que todo ello influye en la productividad de los docentes, así como en los equipos directivos, que se ven abrumados ante la falta de una figura imprescindible en los centros de profesores y recursos, así como en los Institutos de Educación Secundaria, como es la figura del personal técnico informático.

Que sin duda, se trata de un grave problema, del que la Administración es conocedora desde principio de curso, incluso, antes, y para el que no hay solución, ni a corto ni a largo plazo,

Solicita: Que la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura presione e inste a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, para que convoque, con carácter de urgencia, una bolsa de personal en régimen de interinidad para llamamientos urgentes, como ya se ha hecho en otras ocasiones, para cubrir, en el menor tiempo posible, los puestos de personal técnico informático vacantes en diversos centros públicos educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, porque la Educación Extremeña es Pública, Rural y debe ser de Calidad.

Documentos anexados:

Registro_Consejera_falta_personal_infor - Registro_Consejera_falta_personal_informático.pdf (Huella digital: 25a1b79e0894503ddb74012a295ec205ef2f6325)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro